

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA

CVE-2011-9090 *Resolución de nombramiento de aspirantes aprobados e las pruebas selectivas para el ingreso, mediante el procedimiento de oposición, en el Cuerpo Facultativo Superior, especialidad Licenciado en Psicología.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal encargado de juzgar el proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo Facultativo Superior, especialidad Licenciado en Psicología de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado por Orden PRE/26/2010, de 5 de julio, publicado en el Boletín Oficial de Cantabria extraordinario número 15, de 9 de julio, y comprobado el cumplimiento de los requisitos exigidos en las bases de la misma.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 4/1993, de 10 de marzo, de la Función Pública, por la presente

RESUELVO

1º Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Facultativo Superior, especialidad Licenciado en Psicología de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo I, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida.

2º Asignar los puestos de trabajo ofertados a los aspirantes aprobados, que serán los que figuran junto a cada aspirante en el citado Anexo I.

3º Para adquirir la condición de funcionario de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa de acatamiento a la Constitución y al Estatuto de Autonomía de acuerdo con la fórmula contenida en el Decreto 35/1987, de 29 de mayo, y tomar posesión en el puesto de trabajo en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución.

4º Con carácter previo a la toma de posesión en el puesto de trabajo, los interesados deberán personarse en la Dirección General de Función Pública a efectos de tramitar su afiliación y/o alta en el Régimen General de la Seguridad Social.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación.

Santander, 27 de junio de 2011.

El consejero de Presidencia y Justicia

(P. D. Resolución de 20 de junio de 2008, BOC de 1 de julio),

la directora general de Función Pública,

Marina Lombó Gutiérrez.

LUNES, 4 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 127

ANEXO I

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Nº PUESTO	CONSEJERÍA	DENOMINACIÓN
1. GONZÁLEZ PÉREZ, BEATRIZ	13938976-X	9113	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL	TÉCNICO SUPERIOR (*)
2. MARTÍNEZ MUÑOZ, MIRIAN	72064406-R	9115	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL	TÉCNICO SUPERIOR (*)
3. VIADERO CERVERA, LETICIA	72060022-X	9114	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL	TÉCNICO SUPERIOR (*)
4. MAZA CANO, MARÍA BELÉN	13790132-E	9117	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL	TÉCNICO SUPERIOR (*)
5. PEREZ OLMO, VANESA	72036301-W	9116	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL	TÉCNICO SUPERIOR (*)

(*) Horario Especial

2011/9090